

### CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| I El nombre de la dependencia o entidad académica:   | Centro de Idiomas y de Autoacceso Córdoba : Inglés   |  |
|--|--|--|
| II Información de los participantes al<br>Examen de Oposición para obtener<br>las plazas 19541, 19530,1952919532 y<br>21874 de la convocatoria publicada el<br>20 de mayo de 2024 el cual se llevó a<br>cabo en el Centro de Idiomas<br>Córdoba. | Expediente 1 con 8 fojas, Expediente 2 con 10 fojas, Expediente 3 con 9 fojas, Expediente 4 con 7 fojas, Expediente 5 con 9 fojas, Expediente 6 con 6 fojas  |  |
| IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.  | <ol> <li>Expediente (páginas 2, 5 y 8)</li> <li>Expediente (páginas 2, 3,6,9)</li> <li>Expediente (páginas 2, 5 )</li> <li>Expediente 4 (páginas 2 y 5 )</li> <li>Expediente 5 (páginas 2, 5 y 8)</li> <li>Expediente 6 (páginas 2,4,7y 10)</li> </ol>   |  |
| IV Fundamento legal y motivación   | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexto y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Datos Personales. |  |
| V Firma autógrafa del titular:   | Malnel   |  |
| VI Fecha y número del acta de la<br>sesión de Comité donde se aprobó la<br>versión pública   | 04de julio del 2024 de la sesión extraordinaria<br>No. 27/2024   |  |
| VII. Hipervínculo al Acta  | https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/<br>AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2024%<br>2FActas%2FActa%2D027%2D2024%2Epdf&parent=%2<br>Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2024%2FActas&p=true&ga=<br>1   |  |



# Comité de Transparencia.

## Sesión Extraordinaria No. 27/2024



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

#### Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria No. 27/2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las ocho horas del día cuatro de julio de dos mil veinticuatro y previa convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Guillermo Prieto número 103 de la colonia Dos de Abril, las ciudadanas y el ciudadano: Dra. Marisol Luna Leal, Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga y Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas; Abogada General, Defensora de los Derechos Universitarios y Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respectivamente, todas personas servidoras públicas de la Universidad Veracruzana, en su carácter de Presidenta, Vocal y Secretario, respectivamente del Comité de Transparencia, se reúnen, con las formalidades de Ley, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, con la finalidad de revisar y en su caso, aprobar versiones públicas para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia, como se especifica en el siguiente:

#### Orden del Día

- Pase de lista y declaración de quórum.
- Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por once Entidades Académicas, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

#### Desarrollo de la Sesión

I. Pase de lista y declaración de quórum. En uso de la voz la Presidenta del Comité, Dra. Marisol Luna Leal, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes.

El Secretario del Comité, Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas, en desahogo del punto I del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité manifiesta que, al existir quórum legal, se declara formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que en este acto se realiza en forma extraordinaria.

II. Aprobación del Orden del día. En desahogo del punto II del Orden del Día, el Secretario da lectura y somete a consideración de los integrantes el Orden del Día que tienen a la vista, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.

Se hace constar que se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto.

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax (228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503-10504

> Correo electrónico: transparencia@uv.mx

6



Coordinación Universitaria de Transparencia,

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

#### Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria No. 27/2024 Considerandos:

PRIMERO.- A efecto de cumplir con las disposiciones que señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se formalizó la instalación del "Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana", mediante acuerdo de fecha quince de diciembre del año dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Con la finalidad de regular las actividades para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, el cual entró en vigor el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Que tanto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

CUARTO.- Que tanto la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, tienen por objeto tutelar y garantizar a los titulares el Derecho a la Protección de sus Datos Personales, con las

QUINTO.- Que la Ley de la materia establece que los Lineamientos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, son de estricto acatamiento para los sujetos obligados, y dentro de sus hipótesis se actualizan los supuestos, para la aprobación de versiones públicas derivadas de una solicitud de información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que contienen datos personales. La clasificación de la información en la modalidad de confidencial y reservada deberá ser aprobada por este Comité.

Por lo anterior, se procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado.

excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

Dirección Calle Guillermo Prieto, Número 103, Colonia Dos de Abril. CP 91030, Xalapa, Ver.

> Teléfonos y Fax (228) 8415920, 8187891

> > Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503-10504

> Correo electrónico: transparencia@uv.mx



Técnico

Actas de Consejo

Técnico

#### Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria No. 27/2024

III. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por once Entidades Académicas, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

En uso de la voz, el Secretario informa a las integrantes del Comité de Transparencia que, para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia, correspondientes al segundo trimestre del 2024, de once Entidades Académicas, por conducto de las personas titulares remitieron a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los oficios de solicitud para aprobación de versiones públicas de Actas de Consejo Técnico, Acta de Junta Académica y Expedientes de Personal Académico, como a continuación se detallan:

| No. | Área Solicitante                            | Fecha          | N° de Oficio           | Documentos para<br>Versión Pública | Versiones<br>Públicas |
|-----|---|----------------|------------------------|------------------------------------|-----------------------|
|     | F   | Entidades Acad | lémicas de la Región X | Kalapa                             | 4,-                   |
| 1   | Facultad de Biología                        | 24/06/2024     | S/N                    | Actas de Consejo<br>Técnico        | 6                     |
| 2   | Facultad de<br>Sociología                   | 25/06/2024     | S/N                    | Actas de Consejo<br>Técnico        | 5                     |
| 3   | Facultad de<br>Estadística e<br>Informática | 25/06/2024     | FEI-SA/094/2024        | Actas de Consejo<br>Técnico        | 10                    |
| 4   | Facultad de Filosofía                       | 26/06/2024     | FIL/069/24             | Actas de Consejo<br>Técnico        | 3                     |
| 5   | Facultad de Ciencias<br>Químicas            | 26/06/2024     | FCQ/233/2024           | Actas de Consejo<br>Técnico        | 55                    |
|     | E   | ntidades Acad  | émicas de la Región V  | eracruz                            |                       |
| 6   | Facultad de                                 | 26/06/2024     | FVPDIR/0190/2024       | Actas de Consejo                   | 5                     |

Entidades Académicas de la Región Poza Rica Tuxpan

S/N

26/06/2024

Dirección Calle Guillermo Prieto, Número 103, Colonia Dos de Abril. CP 91030, Xalapa, Ver.

> Teléfonos y Fax (228) 8415920, 8187891

> > Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503-10504

> Correo electrónico: transparencia@uv.mx

> > Psicología

Facultad de

Pedagogía

7

22



#### Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria No. 27/2024

|    | Entidades a                      | Académicas de | la Región Coatzacoa   | lcos - Minatitlán           |      |
|----|----------------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------------|------|
| 8  | Escuela de<br>Enfermería         | 26/06/2024    | 285/20024 F.I. Ext.   | Actas de Consejo<br>Técnico | 4    |
| 9  | Facultad de<br>Medicina          | 28/06/2024    | DM 626 2024           | Actas de Consejo<br>Técnico | 5    |
|    |                                  |               |                       | Acta de Junta<br>Académica  | 1    |
| *  | Entida                           | ndes Académic | as de la Región Córdo | oba-Orizaba                 | 145. |
| 10 | Facultad de Ciencias<br>Químicas | 19/06/2024    | DFCQ/2024             | Actas de Consejo<br>Técnico | 3    |
|    |                                  |               |                       |                             |      |

Dirección Calle Guillermo Prieto, Número

Calle Guillermo Prieto, Número 103, Colonia Dos de Abril. CP 91030, Xalapa, Ver.

> Teléfonos y Fax (228) 8415920, 8187891

#### Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503-10504

> Correo electrónico: transparencia@uv.mx

De lo anterior, las Entidades Académicas enunciadas, por conducto de las personas titulares manifestaron lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60, fracción III y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales tales como: nombres, matrículas de alumnos, calificaciones de estudiantes, trayectoria educativa, referencias personales, problemas familiares, familiares y económicos, fecha y lugar def nacimiento, QR, correo electrónico, firma y número celular, nacionalidad, puntajes de docentes, trayectoria educativa, , sexo, edad, clave única de registro de población (CURP), domicilio, expediente clínico, enfermedades, asuntos personales y privados, datos académicos del estudiante, firma, huella dactilar, clave de elector, a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para



#### Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria No. 27/2024

garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba de Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundirlos a un tercero, distinto a su titular, deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información; de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: Las 11 Entidades Académicas señaladas con anterioridad.

Parte de información que abarca: 125 versiones públicas correspondientes a 118 Actas de Consejo Técnico, 1 Acta de Junta Académica y 6 Expedientes de Personal Académico.

El Secretario pone a la vista de las integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que, con fundamento en los artículos 131, fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, revisen la información antes mencionada.

Por lo anterior, es necesario que este Comité de Transparencia, confirme la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto de los datos personales contenidos en las 125 versiones públicas elaboradas por las Entidades Académicas, enlistadas con antelación, toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular, de conformidad con los artículos 55, 58, 60, fracción III y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Séptimos fracción III y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Las personas integrantes del Comité de Transparencia, señalan estar de acuerdo con lo anterior por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

#### Acuerdo CT/67/07/2024/VPO/28

PRIMERO. - Se confirman por unanimidad de votos, las 125 versiones públicas correspondientes a 118 Actas de Consejo Técnico, 1 Acta de Junta Académica y 6 Expedientes de

Dirección Calle Guillermo Prieto, Número 103, Colonia Dos de Abril. CP 91030, Xalapa, Ver.

> Teléfonos y Fax (228) 8415920, 8187891

#### Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503-10504

> Correo electrónico: transparencia@uv.mx



#### Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria No. 27/2024

Personal Académico, enunciadas con anterioridad, para atender la publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al segundo trimestre del 2024.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, se instruye a las personas titulares de las áreas solicitantes elaboren las carátulas correspondientes para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos. - - - -

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las ocho horas con veinte minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Dra. Marisol Luna Leal Abogada General y Presidenta del Comité

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número 103, Colonia Dos de Abril. CP 91030, Xalapa, Ver.

> Teléfonos y Fax (228) 8415920, 8187891

> > Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503-10504

> Correo electrónico: transparencia@uv.mx

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas

Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Secretario del Comité

Mtra. Otivia del Carmen Chávez Uscanga Defensora de los Derechos Universitarios y Vocal del Comité